LA ORIGINACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

RESPETO

He aquí una palabra que encierra todo un cúmulo de ideas y concepciones. Con su contenido podemos ir adelante, atrás, vivir a derecha o izquierda, sin que gastemos todo cuan-

Ha entrado una moda verdaderamente marto en su seno se esconde.

cada en el uso de la tal palabra, hasta tal extremo que no hay individuo de la clase social, política, religiosa y hasta científica que imaginemos, que hoy no la emplee. En un rinconcito de todos esos conceptos—quizás el más importante—es donde esa tan bella palabra no tiene asiento o entrada: en Pedagogía. Aquí se han dado universalmente derechos al niño, se han escrito libros varios para tratar de tenerlo mejor mantenido y hasta más guapo, pero no se ha condenado lo que se ha hecho con su espíritu: atracarlo. Y ya más tarde, o seguramente nunca llega ese respeto, cuando ya no cabe, y en unas condiciones parecidas al regaño, que provocan risa.

Desde que el hombre tiene "uso de razón", o más propiamente dicho la sociedad, el respeto ha sido cimiento sobre el cual se han posado las ideas de constitución de las varias sociedades, y, sin embargo, hoy que su concepto debiera llegar al más subido nivel de realización, lo vemos fracasado en su base.

En cualquiera de las definiciones que de respeto tenemos vemos que, o es acatamiento, o es miramiento y atención. Y no debe, ninguna sociedad, exigir la cooperación social al individuo, si no le da lo que para comportarse como tal individuo necesita; porque si descuida cuando niño ese miramiento, esa atención, ¿qué va a exigirle, ni aún pedirle cuando adulto,

que en estas condiciones es como retoño libre al que, ya crecido, se le pide derechura? Nada puede pedirse. Unicamente dando al niño lo que es del niño se le puede pedir de hombre lo que como tal debe dar.

Frecuentemente se ven, hoy día, bandos de niños que enarbolan manitas con distintas posturas y coronan actitudes con gritos que les separan, que les hace diverger, porque aprendieron a decir, unos, "viva el fascio"; y otros "viva la F. A. I.", cuando no empiezan por citar nombres de distintas banderías políticas. Y lo amenizan con sendos himnos que de todo tienen menos de la sencillez y hasta ternura maternal de los cantos escolares.

Esto, que para algunos es motivo de regocijo, pues se alegran de que los niños estén tan alistados, es, a mi juicio, la mayor vergüenza actual y un mal gravísimo que aqueja a la actual sociedad. Si alguien merece respeto es el niño, que como niño no es nada banderizo, y con estos gritos, gestos y posturas se le hace ser lo que jamás ser debiera. Al niño hay que darlo todo y no pedirle nada, ni hacerle precoz queriendo de él lo que un tanto por ciento elevadísimo de hombres no se atreverían a dar. Tiene sus derechos y entre ellos el del mimo, las caricias y con ello el de la máxima reserva e ignorancia de lo que hoy con tanto encono separa a los hombres. Y constituye un delito el que éstos mezclen a los niños en sus políticas, que casi siempre son rencores y odios al vecino, para hacer de la niñez un instrumento que ayude a sus egoismos y medros, a costa de labrar en esa infancia todo un poema de antagonismos.

te educativo debe tener, resulta marcadamente minúsculo.

¿Espera España regenerarse de esta manera? Seguramente no, porque en este salvajismo no hay nada que pueda impedir el avance de esa ola arrolladora.

Digo esto porque, en su fervor político, la gente no ve el abismo al que arroja al niño sin mancha, quitándole la libertad de no oir nada; y si asi falta y ofende, debe castigarse a esa juventud fanática, exaltada e inculta que inconsciente o deliberadamente hiere a uno de los más sagrados intereses de la Humanidad: a sus niños. Así se hace la República, con respeto a todos; que dejar que ella nos haga a nosotros, es convertirla en algo peor que lo que ella siempre condenó.

Por su honor y en aras de su decoro, pido a todos los compañeros un momento de reflexión sobre este tema y luego un pequeño o grande esfuerzo para salvar a nuestros niños, y puede ser que también a nosotros, de la influencia de ese veneno tan antipatriótico, antinatural e inhumano. Así seguiremos con la Escuela en su lugar: en el alto sitial del ideal santo y humano que siempre tuvo por guía hacer a los hombres hermanos.

Es ésta una doctrina de Cristo, no por eso menos buena, que hasta olvidando a su autor (a algunos no les gusta) puede y debe practicarse. ¿Habrá entonces más solidaridad humana?... Así sea.

GERARDO MARTÍNEZ SÁEZ.

enegan teamer manuals 12 Labelia is

(De "Cultura".)

Centros de Colaboración

PASTRANA

En el pueblo de Almonacid, se ha celebrado la reunión de fin de curso, presidida por la señora Inspectora de la Zona. Se desenvolvió, como todas las hasta aquí celebradas, con entusiasmo y número muy crecido de asistentes.

La labor era muy amplia, por eso podemos dividir la Sección en tres partes: una, dedicada a las Lecciones prácticas, que corrieron a cargo de las distinguidas compañeras de la localidad señora Calvete y señorita Vizcón y el compañero señor Gil. La señora Calvete nos habló de "Labores", y la señorita Vizcón de "El va-

y el señor Gil de "La meseta Central", temas tan s y diversos merecieron y cautivaron la atenlos los asistentes, en el primer tema vimos el ado por las niñas de Almonacid, hábilr la compañera, y las labores presenaplauso de todos, especialmente de

las compañeras, como más entendidas en la materia. La señorita Vizcón deleitó a "peques" y mayores con sus experimentos, y en verdad que si ella nos habló del "Vacío", nosotros la dimos un montón de aplausos; y la última lección "La meseta Central" explicada por el compañero señor Gil, fué seguida con sumo interés por todos los presentes, por ser tema tan apropiado y cantar tan bien las bellezas de la sufrida y noble tierra de Castilla. Todos los compañeros fueron repetidamente felicitados.

La segunda parte de la reunión estuvo dedicada a la lectura de las memorias de fin de curso, presentadas en unión de los programas y que, comprenden el "hacer" de la Escuela nacional; fueron leídas las memorias siguientes:

"El arte en la Escuela", por el compañero Sr. Bachiller, por los de Moratilla; "Geografía", por el compañero Sr. Carriedo, por los de Yebra; "Literatura", por el compañero Sr. García, por los de Albalate; "Física", por el compañero Sr. Alderete, por los de Illana; "Agricultura", por el compañero Sr. Diago, y "Labores", por la compañera Sra. Calvete, ambos por los de Almonacid; "Geometría", por el compañero Sr. Salmerón, por los de Almoguera, y el compañero de Zorita, Sr. García Domínguez, nos habló sobre "Principios básicos de Educación Cívica, localizándolos a la Escuela Nacional".

Todos los compañeros fueron muy felicitados, y la señora Inspectora prometió pedir a la Diputación provincial publique un folleto con las memorias y programas de todas las materias, realizados por los compañeros del Centro, y repartirlas entre todos, y puedan servir para el "hacer" en los cursos venideros.

La tercera y última parte, fué dedicada a ruegos y preguntas, en la que hace uso de la palabra el compañero de Almoguera Sr. Salmerón, el que con claridad expone la cuestión económica, en lo que a estas reuniones se refiere; la señora Inspectora, atenta a lo expuesto por el citado compañero, propone nos reunamos, la Junta directiva, y busquemos la fórmula más armónica para proponerla en la primera reunión del curso próximo; así se acuerda y se cumplimentará en su día.

Para final, y remate de esta jornada, el Sr. Teniente Alcalde de la localidad, en representación del señor Alcalde, que preside con la señora Inspectora y Junta directiva, nos habla de la República y la democracia, exhortando al cumplimiento del deber, la señora Inspectora pone fin a tan brillante acto con un cántico, entusiasta y emocionante, a la Escuela Nacional.

Nos reunimos, después, en fraternal comida en unión de las Autoridades locales, de las que hemos recibido toda clase de atenciones, así como de los compañeros de la localidad, y que yo, en nombre de todos, agradezco, por considerar que las atenciones que con los Maestros se tienen son eslabones que engrandecen a la Patria y a los pueblos, que cual Almonacid, los realizan.

Y como resumen de la labor realizada en todo el curso, diremos que este Centro ha celebrado tres reuniones: la primera, en Yebra, el 11 de octubre, en la que quedó trazado el plan a seguir durante el curso por todos los compañeros; la segunda, en Illana, el 14 de marzo, en la que se repartieron las materias del "bo

cer escolar", para que los compañeros encargados de ellas, presentaran las memorias de la labor realizada y los programas de las mismas; y la última, la que hoy reseñamos, en el cual se ha dado fiel cumplimiento a lo acordado. En todas las reuniones hemos estado presentes la casi totalidad de los compañeros de la Zona, pues si alguno ha faltado, ha sido por causa mayor, y los entusiasmos siguen en pie, como lo demuestran las magnificas exposiciones escolares presentadas por los compañeros donde nos hemos reunido, a los cuales felicitamos.

Y deseando un buen descanso a todos, me despido hasta el curso próximo.

E. ALEJANDRO ORTIZ GUTIÉRREZ.

Pastrana.

000

BRIHUEGA

Con gran brillantez se celebró, el día 28 de junio, en este Centro de Colaboración Pedagógica de Brihuega, las lecciones modelos desarrolladas por los insignes Maestros señorita Adelaida Ortega, Maestra de Valdesaz, y don Nicolás García Utrilla, Maestro de Archilla.

La primera realizó una hermosa disertación sobre Ciencias, demostrando estar muy documentada en tal materia.

Mucho gustó, también, la lección eminentemente intuitiva realizada con un grupo de niñas.

Don Nicolás García Utrilla, leyó unas cuartillas sobre la gran importancia del juego en la enseñanza primaria como medio educativo y muy necesario para el desenvolvimiento de las facultades intelectuales y morales del niño.

Se escuchó, por todos los presentes al acto, con gran interés, los principales puntos pedagógicos que hay que tener presente, cuan nos sirvamos del juego para educar.

El ideal de la Pedagogía es enseñar deleitando, y nada más a propósito para este fin que el juego. Educar jugando; instruir jugando; enseñar jugando, se adapta admirablemente al alma inocente del niño.

Ambos conferenciantes recibieron muchas felicitaciones por su meritísima labor.

Se dió por terminado el Curso actual, prometiendo, todos, laborar con más entusiasmo, si cabe, en el próximo año para que los Centros de Colaboración sigan haciendo Maestros amantes del niño, de la Escuela, de su profesión y de España.

J. M. O.

SECCION OFICIAL

Orden Ministerial de 27, sobre construcciones escolares. escolares.

En virtud de acuerdo de esta fecha, y en tanto se resuelve una consulta elevada al Consejo de Estado sobre interpretación de la ley de Contabilidad en relación con el decreto de 27 de marzo de 1925,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Sección de Edificios y Obras de este Departamento, para tramitar

y proponer, como hasta la fecha, en los expedientes de obras cuyos presupuestos sean superiores a 25.000 pesetas y sin rebasar la cifra de 50.000 pesetas, y solamente en casos de justificada urgencia, autorizar la división en dos parciales de proyectos con cifra aproximada a está última, para abonar su importe dentro de un ejercicio económico y realizar las obras por el sistema de administración.

("Gaceta" 13 de julio.)

XXX

Decretos de 7 y 10 de julio,—Se autorizan los créditios necesarios para la creación de 5.300 plazas de Maestros y Maestras.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda,

Vengo en autorizar a éste para que someta a las Cortes un proyecto de ley convalidando la autorización concedida al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para crear 5.300 plazas de Maestros y Maestras nacionales y concediendo al vigente presupuesto de gastos de la Sección octava, de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, cuatro créditos extraordinarios, importantes en junto 28.538.048 pesetas anuales y pesetas 2.281.941.42 efectivas para el tercer trimestre del ejercicio en curso, con destino a los gastos que de la creación de las indicadas plazas se deriven.

Por decreto de 28 de febrero último, y ante la necesidad de atender las innumerables demandas de Ayuntamientos que solicitan se establezcan en sus términos nuevas Escuelas nacionales destinadas a recoger la numerosa matrícula escolar, que en la actualidad carece del beneficio de la enseñanza, se autorizó la creación de 5.300 plazas de Maestros y Maestras; distribuíbles entre las distintas clases de los respectivos Escalafones y calculadas a dichos fines al sueldo medio de 5.000 pesetas anuales.

La creación de estas plazas, que, de ser aprobadas por las Cortes, habrá de surtir efecto para el próximo curso, requiere, como servicio nuevo, la habilitación de los créditos necesarios para satisfacer los sueldos a quienes las desempeñen, las gratificaciones de adultos que correspondan y las dotaciones del material diurno y nocturno precisas al funcionamiento de las Escuelas.

Para obtener la concesión de tales recursos se ha instruído un expediente, en el que han emitido informes favorables a su otorgamiento la Intervención general y el Consejo de Estado, y fundado en ellos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se honra en someter a la deliberación y aprobación de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se convalida la autorización concedida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por el decreto de 28 de febrero último, para crear 5.300 plazas de Maestros y Maestras, con destino a Escuelas nacionales, disponiéndose la creación a partir de 1.º de septiembre próximo.

Art. 2.º Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo anterior, se conceden al vigente presupuesto de gastos de la Sección octava de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, cuatro créditos extraordinarios, importantes en junto 28.539.548 pesetas anua-

les y 2.281.941,42 efectivas para el tercer trimestre del ejercicio en curso, con la siguiente distribución:

26.500.000 pesetas anuales y 2.208.333,33 efectivas para el trimestre al capítulo I, "Personal"; artículo 1.º, "Sueldos"; nueva agrupación adicional que se figurará con la expresión "Creación de Escuelas. Para creación de 5.300 plazas de Maestros y Maestras".

925.000 pesetas anuales, sin dotación efectiva para el trimestre por funcionar el servicio solamente en los meses de noviembre a marzo, al mismo capítulo I, artículo 2.º, "Otras remuneraciones"; nuevo grupo adicional, que se figurará con la expresión "Creación de Escuelas. Gratificaciones por clases de adultos para 3.700 Maestros (meses de noviembre y diciembre)".

883.298 pesetas anuales y 73.608.09 efectivas para el trimestre, al capítulo II, "Material"; artículo 1.º, "De oficina, no inventariable"; nuevo grupo adicional, que se denominará "Creación de Escuelas", concepto primero, que figurará con la expresión "Para 5.300 dotaciones de material de clases diurnas"; y

.231.250 pesetas anuales, sin dotación efectiva para el tercer trimestre, por funcionar el servicio en los meses de noviembre a marzo solamente, a los mismos capítulos II, artículo 1.º y grupo adicional antes citado, concepto segundo, que se incluirá con la expresión "Para 3.700 dotaciones de material de clases nocturnas (meses de noviembre y diciembre)".

Art. 3.º El importe de los antedichos créditos extraordinarios se cubrirán en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

("Gaceta" 13 julio.)

Un discurso

En estas mismas columnas, antes de ahora, hemos tratado de la conducta poco ecuánime (en cuanto a proceder en atenciones generales de la enseñanza) seguida por las personas que han regentado la Dirección general. Así, estuvimos disconformes con la siembra de subvenciones concedidas a la provincia de Granada por un Director genral granadino. Censuramos también el trato de favor que en otra etapa recibió Avila y... bastan estos dos botones de muestra para que sigamos con recuerdos desagradables.

Ahora es el último ex-director, el Maestro señor Coll. No hubiéramos trazado estas líneas si, dicho señor, después de dejar su cargo, no se hubiera creído en la necesidad de hacer un discurso sobre "setenta y nueve días en la Dirección general de Primera enesñanza", pero él ha hablado, y callar podría parecer conformidad y aprobación para sus actos. Y para que no se nos mezcle entre el "coro" trazamos estas líneas que pretendemos sigan en su comentario, la referencia que nos ha ofrecido la Prensa profesional de lo dicho por el señor Coll.

Satisfacción por ser el primer Maestro y el primer Catalán que llegaba a la Dirección. Su mayor ilusión fué restablecer, ante todo, la situación del Patronato Escolar de Barcelona, tras de lo cual creó 120 plazas de Maestros de Sección. Se preocupó, seguidamente, del problema de los cursillistas de 1933, colocados en los Grupos escolares sin intervención del Patronato, resolviendo de manera que quedase bien patente la autoridad del Patronato y su derecho a escoger por sí mismo el personal.

Como punto de especial interés, leyó detenidamente una lista de pueblos de Cataluña en que por iniciativa suya se habían obtenido subvenciones para construcción de Escuelas. De los 28 millones presupuestados a este fin, para toda España, más de siete millones y medio han

sido para Escuelas de Cataluña.

Habló, también, del decreto sobre direcciones de graduadas, de la colocación de los alumnos del plan profesional y de otras cosas que, aunque hayan sido realizadas durante sus setenta y nueve días de Director general y se refieran a la enseñanza primaria, nosotros entendíamos (y en ello seguimos) que había sido obra del ministro. Pero es lo mismo. Bastará fijarse en la obra de la cual se jacta el señor Coll.

Podría ser aplaudida, puede aplaudirse, pero es en Cataluña y en el reducido grupito de beneficiados a costa de los derechos e intereses de los demás. Sin duda el señor Coll no se percató de que él era el Director general de Primera enseñanza en el Gobierno de la República española, no de un gobierno de la Generalidad.

Todo se lo habíamos perdonado, todo se le podía perdonar, menos esta conferencia suya de ahora, jactándose de lo hecho por el Patronato escolar de Barcelona, de la cuarta parte del presupuesto de subvenciones concedidas a Cataluña, etc.

No debía de ignorar él que, en el resto de España, hay (desgraciadamente y no nos contamos entre ellos) muchos que miran con poca simpatía a Cataluña y a sus hombres. El hacer las manifestaciones que ha hecho el señor Coll, ahondará más la espiritual separación y avivará grandemente el recelo ya existente y contra el que luchamos los que no tenemos la pretensión de alabarnos con obras realizadas a costa de todos, en favor de unos con menoscabo de lo que corresponde a los otros.

Si le juzgamos desafortunado en su actuación como Director general, ahora al dar cuenta de su gestión ha estado peor, mucho peor.

De "El Distrito Universitario".

SUSTITUCION

Maestro con varios años de servicios interinos, se ofrece para sustitución. Dirigirse a José Jara. Romancos (Guadalajara).

Manera de solicitar por consorte

La instancia se reintegra con póliza de 1,50 pesetas y sello de huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas. Cuando es uno solo el que solicita, se redactará en estos o parecidos términos:

Don Fulano de tal, Maestro propietario de la Escuela nacional de tal, provincia de cual,

a V. S. con todo respeto expone:

Que es Maestro consorte de doña fulana de tal, Maestra de tal, provincia de cual, como se comprueba con la certificación del acta de su matrimonio, y existiendo vacantes las Escuelas que al margen se relacionan, para su provisión por el turno de consortes, del cual no ha hecho uso hasta la fecha, como se comprueba asimismo por su hoja de servicios certificada por la Sección, y considerándose con derecho a solicitar, a V. S. suplica se digne acordar su nombramiento, enviándole para su aprobación a la Dirección general de Primera enseñanza.

Respetuosamente le saluda. (Fecha y firma.). La instancia se dirige al presidente de la Comisión o Junta de autoridades de la provincia, cuya residencia es la Sección administrativa de primera enseñanza, y cuyo jefe es secretario nato de la misma.

Cuando en la instancia son los dos cónyuges los que solicitan, en la cabeza de la instancia debe ponerse la filiación de ambos, al igual que se hace en este modelo del Maestro, una a continuación del otro.

Al margen de la instancia deben relacionarse las vacantes que se soliciten, y cuando es un solo consorte el que solicita, debe ponerse el "conforme" del otro consorte, firmando de bajo.

Al margen izquierdo, y en la cabeza de la instancia, conviene poner el número del Escalafón de los peticionarios y la fecha de la úl-

tima toma de posesión de Escuela.

conservation of the base of the satisfier of

Los documentos que hay que acompañar a la instancia son: Las hojas de servicios de ambos cónyuges certificadas por la Sección, y copia certificada del acta de matrimonio, legalizada cuando ha de surtir efectos fuera de la Audiencia territorial de la provincia donde se efectuó el matrimonio.

Cuando se trate de Maestros cónyuges, de Inspectores, Profesores de Escuelas Normales o funcionarios de otros departamentos, se unirá además la hoja de servicios del otro cónyuge no Maestro, en la que se haga constar que su cargo figura en Presupuetso y su profesión docente, técnica o administrativa.

D. José Calvo Sotelo

Por la Prensa de gran circulación, conocen ya nuestros lectores el trágico fin de este gran hombre: el lunes último fué, villanamente, asesinado.

Ni podemos, ni queremos hacer comentarios sobre el hecho criminal acaecido. Ya, la opinión sensata de todo el país, los hizo.

La pérdida para la Patria de este ilustre español, es incalculable. Cerebro tan bien organizado como el suyo, es difícil de encontrar.

Los que cometieron el criminal atentado, no hirieron a Calvo Sotelo, hirieron en sus entrañas a España.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de tan esclarecido hombre público, premiando, así, sus muchas virtudes.

Recemos por él.

Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 16-7-936.

De cursillos.—Ayer, día 15, terminaron el ejercicio escrito los cursillistas corresponidentes a cuato tribunales de Madrid, y que no actuaron el día 4 del actual, según estaba ordenado, llevándose a cabo, los citados ejercicios, con completa normalidad.

Una nota sobre el examen de ingreso en la Universidad de Madrid.—Debiendo verificarse del 1 al 20 de agosto próximo la inscripción para el examen de ingreso en la Universidad, y teniendo en cuenta que en esta época del año se hallará fuera de Madrid la mayor parte de los alumnos que han de tomar parte en los citados exámenes, se pone a la venta, en el negociado de Caja de esta Secretaría general, las tres fichas que determina el artículo 3.º de la orden miinsterial de 23 de abril de 1935, a partir del 15 de julio, de once a doce de la mañana, con el fin de que sus familiares o encargados puedan adquirirlas, haciéndolas llegar a los

alumnos, y que estos extiendan, firmen y unan las fotografías correspondientes, para que una vez llegadas las citadas fichas, del 1 al 20 de agosto, aquéllos formalicen su matrícula, acompañando a la misma, además de las citadas fichas, los documentos que determina el artículo 3.º de la citada orden ministerial.

Concurso oposición.—Se anuncia, para proveer por este medio, una de las dos secciones de párvulos de la Escuela graduada aneja a la Normal de Avila, celebrándose el concurso oposición de conformidad con lo dispuesto en la orden ministerial de 3 de mayo de 1935.

Obsequio a los lectores de LA ORIENTACION

CUPON-REGALO

Valedero hasta el 15 de Diciembre de 1936
Póngase en él su nombre y dirección con letra bien
clara y legible.

Remítalo por correo bajo sobre abierto, con sello de 2 céntimos a Comercial Ibérica Gorgoll—Alcolea, 79—Barcelona; acompañado de 30 céntimos en sellos de correo para gastos de envío, y seguidamente recibirá, completamente GRATIS, una cajita conteniendo

12 Gaseosas "La Copa,,

a elegir con gusto a Limón, Zarzaparrilla o Anís; como usted desee.

NOTICIAS

LA PROPOSICION SOBRE LOS MAESTROS LAICOS.—La Comisión de Instrucción pública del Congreso se ha reunido para tratar sobre la proposición presentada a las Cortes por el diputado socialista de Santander D. Bruno Alonso. Ante dicha Comisión, según declaraciones de su Presidente, señor Peset, informó el ministro de Instrucción Pública, D. Francisco Barnés. Después de dicho informe se acordó abrir una información pública para precisar el alcance de la proposición de dicho diputado socialista, y que, según nuestros informes, tiene el alcance de organizar un Escalafón aparte para los llamados Maestros laicos, esto es,

aquellos que desempeñaban Escuelas de este matiz antes de la proclamación de la República.

En las diversas exposiciones e informes que se expusieron por los diputados que constituyen la C. de Instrucción pública, se puso de relieve las dificultades que puede entrañar la realización de la idea, los precedentes graves que establecería el conceder un sueldo a personas ajenas totalmente a la función del Estado, los perjuicios que podría ocasionar al Magisterio nacional y otros muchos reparos de importancia.

Como consecuencia de las dudas suscitadas por algunos miembros de la Comisión, se acordó abrir la información de que hablamos anteriormente, y que nosotros recogemos en nuestro cirterio imparcial por si nuestros compañeros desean acudir con la opinión que consideren conveniente a dicha información.

——X——

SE CREAN, DEFINITIVAMENTE, 5.300 PLAZAS DE MAESTROS.—El martes, día 7, se firmó un decreto por el jefe del Estado, autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley convalidando la concedida al de Instrucción pública para crear 5.300 plazas de Maestros y Maestras nacionales, y concediendo cuatro créditos extraordinarios, importantes, en junto, 28.539.548 pesetas anuales, y 2.281.941.42 pesetas efectivas para el tercer trimestre del ejercicio en curso con destino a los gastos que de la creación de las indicadas plazas se deriven. También se firmó otro decreto para la concesión de 11.385.666,66 pesetas, con destino a los gastos de sustitución de la segunda enseñanza y enseñanza profesional dada por las confesiones y congregaciones religiosas.

____X

LICENCIADOS.—La Dirección general de Primera enseñanza ha manifestado que, según datos recibidos de los Tribunales de toda España, han actuado solamente cerca de 100 licenciados y doctores, la mayoría de ellos con el título de Maestro también, que les da por sí derecho a tomar parte en estas pruebas de selección.

. ——X——

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.—En los exámenes celebrados en Jadraque, ante el Sr. Inspector, han obtenido el Certificado de estudios primarios diez niños y niñas de las Escuelas unitarias de la citada villa, dirigidos por los Maestros doña Isidra Pascual y don Tomás J. Esteban.

También han aprobado los ejercicios, tres niños de las Escuelas de Baides, Montarrón y Humanes.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.
Se admiten suscripciones en la Administración de LA
ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2

DESDE HUEVA.—Con motivo de la terminación del curso escolar, y bajo la dirección de los cultos Maestros de esta villa, señorita Amparo Valle y D. Adolfo García, ha sido muy elogiada y visitada la magnífica exposición de trabajos realizados por los escolares.

El Ayuntamiento obsequió a los niños con dulces, y el Consejo Local concedió un voto de gracias a los citados Maestros, siendo muy felicitados por el vecindario.

---X----

UNA ESTADISTICA.—El padrón escolar de Madrid dice lo siguiente:

A las Escuelas nacionales asisten 53.105 niños de uno u otro sexo.

A las Municipales, 10.982.

A las Privadas, 40.007.

A las de religiosos, 27.202.

Niños sin Escuela, 61.910.

El lector, a la vista de estos datos, hará el comentario oportuno. Señalaremos tan sólo, que si el Estado ha de hacer función exclusiva suya, la enseñanza, no resolverá el problema ni con la creación, sólo para la capital de España, de 2.000 Escuelas.

El número de niños sin Escuela que hay en España se calcula en un millón.

De agregar a éstos los que hoy asisten a los colegios religiosos ¿cuántas Escuelas harían falta?

Y en tanto, para 6.000 plazas, solicitan actuar en los ejercicios 23.000 Maestros.

siculatus arcesten los servicios de apo-

CURSILLISTAS ACTUANTES. — Según datos aproximados, han actuado el día 4, en el primer ejercicio,, en toda España, 7.513 Maestros y 8.250 Maestras. En total: 15.793 cursillistas.

——X——

CONCURSO DE TRASLADO.—Se espera que en breve se publique la convocatoria para el concurso de traslado. Parece que las normas a que se ha de ajustar el próximo concurso serán semejantes a las que rigieron en los anteriores, es decir, que se distribuirán las Escuelas y los Maestros en series y grupos, aunque se ha buscado la distribución de unos y otros con mayor espíritu de justicia. Se tiene el deseo de que este concurso se resuelva durante las próximas vacaciones.

SUBASTA.—El día 23 del actual se celebró, en el Ministerio de Instrucción pública, la subasta de las obras para construcción de una Escuela en Torrecuadradilla, por la cantidad de 22.808,73 pesetas.

X-01:00

CURSILLISTAS DE 1928.—Nos informan que ha llegado al Ministerio la sentencia del Tribunal Supremo por la cual se concedía, a los opositores de 1928,

que hicieron unos cursillos en 1931, el derecho a ser nombrados en las provincias en que actuaron.

Esperamos que pronto se publicará la orden para que se cumpla la referida sentencia, para tranquilidad de los recurrentes y de los Maestros que ejercen en las Escuelas afectadas por la sentencia.

EL CULTIVO DE LOS ARBOLES Y PLANTAS.

Con el fin de despertar el amor que nos deben merecer los árbones por los grandes beneficios que nos reportan, Divulgación Agrícola, calle de Buenaventura Muñoz, 5, Barcelona, pone en conocimiento de los interesados que, facilitará toda clase de semillas, árboles y plantas cultivadas, en macetas.

Doctor A. Garcia León

Rayos X

SECOND SOLITORS ALEROHOUS Y CONTES IS NOT LIBER

Consulta de 2 a 4

Hospital Militar).

C. Mayor, 47

LOS CURSILLISTAS DEL MAGISTERIO.—El día 4 del actual, como habíamos anunciado, dieron principio estos cursillos en uno de los amplios salones de la planta baja de la Escuela Elemental de Trabajo (antes

Solicitaron 226 Maestros, y actuaron 208; 87 varones y 121 hembras.

Desarrollaron el siguiente tema: "Educación intelectual: sus características.—La organización del trabajo en la Escuela y el problema de la fatiga.—Almanaques y horarios adoptados a los distintos tipos de Escuela".

Día 7.—Resolver los dos problemas siguientes:

- 1.º Hallar tres números consecutivos cuya suma sea igual a un número dado.
- 2.º ¿Cuál será el peso del aire a la presión ordinaria, contenido en un recipiente cónico, que tenga 65 centímetros de radio de la base y 2,5 metros de altura.

Día 10.—Orografía e Hidrografía española en relación con la población, producción y comercio de España. El Marruecos español.

Anuncio

Importante Compañía de Seguros, trabajando todos los ramos, establecida en España desde el año 1870, desea colaboración persona capacitada para concederle Agencia provincia Guadalajara. Por escrito: Sr. Conde, apartado 659.

MADRID.

17 J

Guadalajara.—Imp. Suc. de Antero Concha

-nid leb liggio ofshold lanestegid consi-useld

GLA AURORA,,

IMPRENTA, LIBRERIA. PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIU

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los señores Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. SELLOS DE GOMA O CAUCHU para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase detrabajos, como cartas, arjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

Hojas de servicios, Presupuestos, Inventarios, Cuentas, Recibos, Fes de existencia para jubilados y otros.

Habilitación de Clases Pasivas

El Director de "LA AURORA", D. Vicente Pedromingo, de la Riva, Habilitado de Clases Pasivas en general, se ofrece a cuantos Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas necesiten los servicios de apoderamiento para cobro de haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.—Libro interesante para consulta.— Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en octavo menor y puede llevarse en el bolsillo.—Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desa certificado.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—71 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

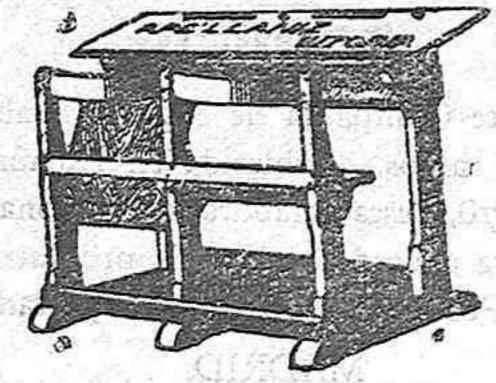
Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

- PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS -

LA MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

CASTILLA, 29, Vitoria. Teléf. 1723

Se fabrican también:
MESAS PLANAS, y sus sillas, con arreglo
a último modelo, y toda clase de
mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.